



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

APRUEBAN EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2023



ORDENANZA MUNICIPAL N° 005 -2023-MDI

Independencia, 27 de febrero de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA -
PROVINCIA DE HUARAZ.**

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.

VISTO, en Sesión Ordinaria N° 004, de fecha 24 de febrero de 2023, con el voto unánime de los señores regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 8) del artículo 9° de la mencionada Ley, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas; estableciéndose en su artículo 40° que las ordenanzas municipales en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, conforme a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los CODISEC son los encargados de proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación de planes, programas y proyectos locales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, articulados con las entidades públicas y la sociedad civil;

Que, mediante Informe N° 49-2022-MDI/CODISEC/S.T, de fecha 15 de diciembre de 2022 el Secretario Técnico del CODISEC Independencia, remite adjunto el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 - CODISEC INDEPENDENCIA, debidamente revisado y articulado con el COPROSEC de la Municipalidad Provincial de Huaraz, conforme se advierte del Oficio N° 046-2022-COPROSEC-HUARAZ/P, de fecha 27 de diciembre de 2022, quedando expedito para emitirse la Ordenanza de aprobación por parte del Concejo Municipal;

Página 1 de 3

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005 -2023-MDI



Que, debe destacarse que el referido Plan contempla entre sus objetivos estratégicos reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, así como implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos;



Que, mediante Informe Legal N° 010-2023-MDI-GAJ-G, de fecha 18 de enero de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, previa la revisión de los antecedentes OPINA que procede la aprobación, mediante Ordenanza Municipal, del "PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA", por el Concejo Municipal, previa evaluación y dictamen de la comisión de regidores correspondiente;



La Sub Gerencia de Presupuesto, a través del Informe N° 0108-2023-MDI/GPyP/SGP/YGCHM, de fecha 09 de febrero de 2023, otorga la respectiva disponibilidad presupuestal hasta por el monto de S/. 59,462.00 (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos con 00/100 soles), el mismo que es ratificado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 0020-2023-MDI/GPyP/P;



Que, con Oficio N° 007-2023-MDI-SR/COMIAMBIENTAL, de fecha 26 de febrero de 2023, el Presidente de Comisión de Servicios Públicos, Gestión Ambiental y Seguridad Ciudadana, habiendo revisado y concordado conforme a ley el Plan de Acción presentado, presenta el Dictamen N° 001-2023-MDI/CSPGAYPC, de fecha 25 de febrero de 2023, donde por unanimidad acuerdan recomendar al pleno del Concejo Municipal la Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023;



En uso de las facultades conferidas por el inciso 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023



Artículo Primero.- APRUÉBESE el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC de Independencia, con un presupuesto de ejecución ascendente a la suma de S/. 59,462.00 (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos con 00/100 soles) cuyo texto en Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración, dispongan la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005 -2023-MDI

Artículo Tercero.- PUBLÍCASE la presente Ordenanza en el Diario Oficial encargado de las publicaciones judiciales de la región, entrando en vigencia al día siguiente de su publicación.

Artículo Cuarto.- ENCOMENDAR al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la publicación de la presente disposición en el Portal Electrónico de la Municipalidad: www.munidi.gob.pe.

POR TANTO:

Regístrese, publíquese y cúmplase.

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE